

|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | Código: | GEJU-C-001 |
|---|--|--|---|---|
| | CARACTERIZACIÓN DE PROCESO | | Versión: | 002 |
| | GESTIÓN JURÍDICA | | Fecha: | 16/07/2018 |
| 1. OBJETIVO | | | | |
| Asistir a la Agencia en la determinación de políticas, objetivos y estrategias, realizando la defensa judicial, el desarrollo de procedimientos administrativos sancionatorios conforme a lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la orientación en materia de gestión normativa con el objetivo de encauzar todas las actuaciones de la Entidad dentro de la normatividad vigente. | | | | |
| 2. ALCANCE | | | | |
| (i) Procedimiento Administrativo Sancionatorio: Inicia con la solicitud formal de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio y termina con el acto administrativo ejecutoriado que toma la decisión que en derecho corresponda (ii) Defensa judicial: Inicia con la notificación de las diferentes acciones judiciales y extrajudiciales en los que la Entidad es parte, continúa con la representación judicial o extrajudicial que es ejercida durante todo el proceso y culmina con la decisión en firme dentro de la acción de repetición iniciada por la Entidad en caso de que el Comité de Conciliación haya aprobado su procedencia o con la sentencia ejecutoriada favorable en favor de la Entidad | | | | |
| 3. LÍDER DEL PROCESO | | | | |
| Vicepresidente Jurídico | | | | |
| 4. DESCRIPCIÓN | | | | |
| PROVEEDOR | INSUMO (Entrada) | ÍTEM | PRODUCTO/SERVICIO (Salida) | PARTES INTERESADAS |
| Convocantes a conciliación extrajudicial Procuraduría General de la Nación Despachos Judiciales Cámara de Comercio Panel Arbitral Comité de Conciliación de la ANI Todos los procesos de la ANI | Traslado de la solicitud de conciliación extrajudicial Notificación de demandas Demandas y anexos Providencias Judiciales Actas de audiencia Certificación del Comité de Conciliación Conceptos e insumos proporcionados por las áreas de la Entidad para el ejercicio de la defensa de la ANI | Atender las diferentes acciones judiciales y extrajudiciales entabladas en contra de la Agencia desde la notificación de la misma hasta la finalización del proceso. | Acto procesal necesario para representar a la entidad dependiendo de la etapa en la que se encuentre el trámite (ej.: presentación o contestación de demanda y proposición de excepciones, solicitudes de pruebas, respuestas a requerimientos, alegatos de conclusión, recursos contra providencias, respuestas a requerimientos de los órganos jurisdiccionales | Procuraduría General de la Nación Despachos Judiciales Cámara de Comercio Panel Arbitral Comité de Conciliación de la ANI |
| Todos los procesos de la ANI. | Acto Administrativo objeto de la petición Datos de contacto para notificación. Autorización para notificación electrónica (cuando haya lugar) | Realizar la numeración, comunicación y notificación. | Numeración, notificación, comunicación y archivo de actos administrativos. | Personas naturales o jurídicas que deben ser notificadas, o a quien corresponda comunicar el acto administrativo. |
| Despachos Judiciales Cámara de Comercio Panel Arbitral GIT Defensa Judicial ANDJE | Notificación de demandas Notificación de sentencias y laudos Reporte de procesos judiciales Aprobación a la formulación de políticas | Establecer estrategias de prevención del daño antijurídico para la entidad con el fin de disminuir la probabilidades de ser demandados y aumentar las posibilidades de ganar las demandas. | Política de prevención del Daño Antijurídico | Todos los procesos de ANI |
| Todos los procesos de la ANI. | Antecedentes de la petición. Informe del interventor con el aval del supervisor del proyecto, ó informe del supervisor del contrato cuando no hay interventoría; debe contener: relación detallada de los hechos, normas o cláusulas posiblemente vulneradas, las consecuencias que pueden derivarse, las pruebas que soportan la celebración del contrato, los hechos y los perjuicios de ser el caso. | Adelantar el proceso previsto en la Ley 1474 de 2011, para la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas, sanciones y cuantificación de perjuicios, por el incumplimiento de las obligaciones contractuales, cuando a ello haya lugar. | Resolución o acto administrativo emitido dentro del proceso sancionatorio administrativo contractual o Memorando que devuelve la solicitud por no cumplir los requisitos del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. | Todos los procesos de ANI |
| Todos los procesos de la ANI. | Obligación (resolución para cobro) Liquidación que entrega área financiera Información entregada por entidades que manejan bancos de datos | Establecer las actividades para realizar el cobro coactivo y persuasivo de las obligaciones cuya gestión de cobro le corresponda a la Agencia Nacional de Infraestructura. | Recaudo de cartera | Todos los procesos de ANI |
| Todos los procesos de la ANI. | Información sobre la normatividad a actualizar, acompañado del documento respectivo cuándo sea necesario | Mantener actualizado el Normograma de la Entidad | Normograma actualizado | Todos los procesos de ANI |

| | | | | |
|---|-------------------------------------|--|------------------|--------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | Código: | GEJU-C-001 |
| | CARACTERIZACIÓN DE PROCESO | | Versión: | 002 |
| | GESTIÓN JURÍDICA | | Fecha: | 16/07/2018 |
| REQUISITOS APLICABLES | | DOCUMENTOS ASOCIADOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política, artículos 29 y 209 • Código de Procedimiento Civil • Ley 734 de 2002 "Código Disciplinario Único" • Ley 1066 de 2006 "Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones." • Decreto 4473 de 2006 "Por el cual se reglamenta la Ley 1066 de 2006" • Ley 1150 de 2008, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993" • Plan Nacional de Desarrollo vigente • Decreto 4165 de 2011 de creación de la Agencia. • Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. • Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso. • Ley 1563 de 2012 Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional • Ley 1474 de 2011 Mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. • Resolución 1523 de 2011 Se delegan funciones en las Vicepresidencias de la ANI • Recursos Humanos; Infraestructura: Instalaciones adecuadas, Equipos de Cómputo. Internet, Software, Hardware; Presupuesto Aprobado. | | GEJU-P-002 Cobro Persuasivo y Coactivo GEJU-P-004 Prevención de Daño Antijurídico GEJU-P-006 Sustitución de pólizas por de sociedad aseguradora GEJU-P-007 Numeración y publicidad de actos administrativos GEJU-P-008 Procedimiento de las acciones de tutelas cuando la Entidad es Accionada GEJU-P-009 Procedimiento de Arbitraje cuando la Entidad es Convocada GEJU-P-010 Procedimiento de conciliación extrajudicial cuando la Entidad es Convocada GEJU-P-011 Procedimiento de procesos judiciales cuando la Entidad es demandada GEJU-P-012 Gestión del cumplimiento de sentencias y conciliaciones y pago de gastos judiciales GEJU-P-013 Gestión para el inicio de la Acción de Repetición GEJU-P-014 Proceso sancionatorio contractual Art 86 Ley 1474 de 2011 GEJU-P-015 Actualización Normograma GEJU-P-016 Comité de Conciliación GEJU-P-017 Amigable composición | | |
| 5. MEDICIÓN Y CONTROL | | | | |
| INDICADORES | | RIESGOS | | |
| Ver Tablero de Indicadores | | Ver Mapa de Riesgos | | |
| 6. CONTROL DE CAMBIOS | | | | |
| VERSIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO | | |
| 001 | Abril 01 de 2014 | Elaboración del documento | | |
| 002 | Julio 16 de 2018 | Actualización del objetivo, alcance, descripción, requisitos y documentos asociados | | |
| 7. APROBACIÓN | | | | |
| | Nombre | Cargo | Firma | Fecha |
| Elaborado | Lady Daiana Pabón Rincón | Asesor Jurídico | ORIGINAL FIRMADO | 11/07/2018 |
| Revisado | Heyby Poveda Fierro | Gerente - Sancionatorios | | 13/07/2018 |
| Revisado | Alejandro Gutierrez Ramírez | Coordinador Grupo Interno de Trabajo Defensa Judicial | | 13/07/2018 |
| Aprobado | Lina Quiroga Vergara | Vicepresidente Jurídico | | 16/07/2018 |
| Vo.Bo. SGC | Nancy Paola Morales Castellanos | Gestor - Calidad | | 16/07/2018 |